



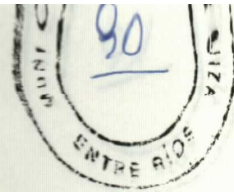
# MUNICIPIO DE VILLA URQUIZA

TELEFAX : ( 0343 ) 4872002

E-Mail : muni-villaurquiza@gamma.com.ar

LOS AROMOS S/N VILLA URQUIZA

C.P. 3113 Dpto. PARANA - ENTRE RIOS



- Con el 10%0 ...Agencias de prode , loteria , tómbola, casino, quini 6, hipódromos y otros juegos de azar autorizados , bares, cafeterías, wiskerías, compañías de teléfono.-

- Con el 15%0...Distribuidoras y exhibidoras de películas , videos, clubes, compañías de seguros .-

- Con el 40%0... Entidades financieras , casas de cambio, comisionistas, consignatarios de hacienda, distribución de tabaco, cigarrillos y cigarras, empresas de servicios (agua, luz o similares), inmobiliarias.-

- Con el 50%0...Casas de juegos mecánicos, pool, boites, confiterías bailables, clubes nocturnos, cabaret, ventas de joyas, pieles, oro y plata.

**ARTICULO 5°.-** Fijase en Pesos diez (\$10,00) el importe mínimo mensual de la Tasa a que se refiere el Título II excepto en los casos previstos en los Artic. 6° y 7°.-

Quedan exceptuado del pago del importe mínimo establecido en el apartado anterior , las agencias de tómbola y quini 6 , que deberán tributar en función del monto bruto de las comisiones que perciban .-

**ARTICULO 6° .-** Por las actividades que a continuación se enumeran se pagarán los siguientes importes mínimos mensuales:

1- Boites , confiterías bailables , clubes nocturnos, cabarets, wiskerías , confiterías .....130,00-

2-Establecimientos o agentes de negocios inmobiliarios y venta de automóviles usados (incluidos comisionistas)..... \$ 18.-

3-Bancos y entidades financieras .....\$ 400.-

4-Empresas de transportes de pasajeros o cargas con más de una unidad..... \$ 50.-

5-Casinos..... \$ 800.-

6-Círculos de Ahorro y/o gestión de administración de fondos de terceros..... \$ 60.-

7-Videos Clubes .....\$ 20.-

8- Compañías de Seguros..... \$ 90.-

9-Entidades Financieras no comprendidas en la Ley 21.526, casas de cambio..... \$ 140.-

10-Por el alquiler de motos de aguas o similares con capacidad de hasta 3 personas, por c/una y pagadero por mes adelantado hasta el día de cada .....\$ 50.-

11- Por el alquiler cualquier medio , con capacidad de tres personas por c/una y pagadero por mes .....hasta el día 10 de cada mes.....

*José E. Girard*  
José E. Girard  
VOCAL  
JUNTA DE FOMENTO

*Jorge A. Siebenhard*  
Jorge A. Siebenhard  
VOCAL  
JUNTA DE FOMENTO



*Enrique J. Martínez*  
Enrique J. Martínez  
VOCAL  
JUNTA DE FOMENTO

*Hugo A. Abdelhamo*  
Hugo A. Abdelhamo

HUGO A. ABDELHAMO